



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, febrero ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, el Despacho fija el **20 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia donde se resolverá sobre la aprobación del trabajo de partición, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**. Así mismo, las respectivas partes deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_04_DEL
DIA DE HOY, _09-02-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3bf7ee96cbc5f6f948aa90c7de5fba953b05dcf0aeca589eb383d9bfcc434df**

Documento generado en 08/02/2024 09:45:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>